



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**SECCIÓN DE POST GRADO**



**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL**

**1. PRESENTACION.**

La segunda Especialidad en Derecho Penal es una nueva forma de titulación que ofrece la Sección de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Mediante este Programa el licenciado en Derecho podrá contar con un segundo Título Profesional que acredite su capacidad para desempeñarse profesionalmente en el área del Derecho Penal.

Asimismo, los estudios se podrán convalidar con los seguidos en la Maestría en Derecho Penal, siempre y cuando tenga el mismo contenido y créditos.

**2. OBJETIVOS.**

Los objetivos de la Segunda Especialidad de Derecho Penal, son:

- Formar especialistas en Derecho Penal que puedan desempeñarse profesionalmente en forma eficiente.
- Formar especialistas que puedan resolver los problemas reales de la práctica profesional con eficacia.

**3. PERFIL DEL TITULADO.**

La Segunda Especialidad de Derecho Penal pretende formar titulados especialistas que estén aptos para desempeñarse eficientemente como docentes, investigadores, abogados litigantes y asesores públicos y privados en cualquier área del Derecho Penal.

#### **4. DIRIGIDOS A.**

Bachilleres en derecho y abogados.

#### **5. DURACION.**

La Segunda Especialidad en Derecho Penal se desarrollará en tres (3) semestres, año y medio de estudios o 18 meses. En cada semestre se desarrollaran las asignaturas en forma de bloques secuenciales.

Las clases presenciales se impartirán los días sábados de 08:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 20:30 horas, y las tutorías virtuales serán por internet. Los horarios pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades del Programa, previa consulta a los estudiantes.

#### **6. LUGAR DE ESTUDIOS.**

La segunda especialidad se va a desarrollar en las siguientes Sedes:

- Sede Lambayeque.
- Sede Trujillo.
- Sede Piura.
- Sede Cajamarca.

#### **7. PLANA DOCENTE.**

La plana docente de la Maestría en Derecho Penal está conformada por especialistas en derecho penal de las universidades más prestigiosas del Perú, Magistrados y Abogados especializados que se desempeñan en materia penal.

- **Fidel Rojas Vargas.**  
Profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- **Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre.**  
Profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
Fiscal Provincial adscrito a la Fiscalía Suprema Penal del Ministerio Público.

- **Carlos Vásquez Shimajuko.**  
Doctor por la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona España.  
Estancia de investigación en las universidades de Freiburg y Bonn, Alemania.
- **José Antonio Neyra Flores.**  
Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Profesor de la Academia de la Magistratura.  
Profesor de la Universidad San Martín de Porres.  
Juez Supremo Provisional de la Corte Suprema de Justicia del Perú.
- **Pedro Miguel Arana Angulo.**  
Profesor de la Academia de la Magistratura.  
Profesor de la Universidad ESAN.  
Profesor de la Universidad San Martín de Porres.
- **Duberly Rodríguez Tineo.**  
Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia del Perú.  
Profesor de la Academia de la Magistratura.
- **Víctor Burgos Mariños.**  
Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.  
Profesor de la Academia de la Magistratura.
- **Luis Reyna Alfaro.**  
Profesor del “Master in International Cooperation against transnational financial organized crime”, de la Università degli studi di Teramo- Italia.  
Profesor de la Academia de la Magistratura.
- **Giampol Taboada Córdova.**  
Doctor en Derecho.  
Juez Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.
- **Aldo Zapata López.**  
Profesor de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.  
Juez Superior Penal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- **Juan Guillermo Piscoya.**  
Profesor de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.  
Juez Penal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

- **James Reategui Sánchez.**

Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Los docentes serán distribuidos en cada una de las Sedes de acuerdo a las necesidades del servicio académico, teniendo en cuenta su disponibilidad de tiempo. No necesariamente todos los profesores enseñaran en cada una de las sedes, pero se garantiza una plana docente de calidad.

## **8. ASESORIAS.**

Los estudiantes de la Segunda Especialidad contarán con una asesoría permanente para elaborar su tesis durante el año de estudios.

## **9. SELECCION.**

Los criterios para la selección de los postulantes en el examen de admisión son los siguientes:

- Examen de conocimientos : 30%.
- Evaluación de curriculum vitae : 30%.
- Entrevista personal : 40%.

## **10. REQUISITOS DE ADMISION.**

Los requisitos para postular son los siguientes:

- Solicitud de admisión debidamente llenada.
- Copia autenticada o legalizada del Título Profesional de abogado.
- Copia legalizada del DNI.
- Certificados originales de estudios. Para postular pueden presentar copias legalizadas.
- Cuatro fotografías tamaño carnet a colores.
- Compromiso notarial de pago, según modelo.
- Recibos originales de pago por carpeta e inscripción.
- Curriculum vitae documentado<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Los certificados y documentos de capacitación tienen que tener una duración máxima de cinco años a la fecha de postulación.

## 11. INVERSION.

Carpeta de admisión	: S/. 50.00.
Inscripción	: S/. 200.00.
Matricula por semestre <sup>2</sup>	: S/. 50.00.
Pago mensual ordinario <sup>3</sup>	: S/. 350.00.
Pago mensual convenio <sup>4</sup> (PJ, MP, Exalumnos)	: S/. 320.00.

## 12. PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de estudios comprende 32 créditos repartidos en 2 semestres.

### PRIMER SEMESTRE

1. Titulo Preliminar	: 4 créditos.
2. Derecho Penal I	: 4 créditos.
3. Derecho Penal II	: 4 créditos.
4. Derecho Penal Especial I	: 4 créditos.
<b>Total</b>	<b>: 16 Créditos.</b>

### SEGUNDO SEMESTRE

1. Derechos Penal Especial II	: 4 créditos.
2. Derechos Penal Especial III	: 4 créditos.
3. Precedentes Penales Vinculantes	: 4 créditos.
4. Argumentación Jurídico Penal	: 4 créditos.
<b>Total</b>	<b>: 16 Créditos.</b>

### TERCER SEMESTRE

1. Teoría General del Derecho	: 4 créditos.
2. La Criminalidad Organizada	: 4 créditos.
3. Derecho Penitenciario	: 4 créditos.
4. Jurisprudencia Penal	: 4 créditos.
<b>Total</b>	<b>: 16 Créditos.</b>

---

<sup>2</sup> Para la Segunda Especialización son tres matrículas.

<sup>3</sup> Para la Segunda Especialización son 18 cuotas mensuales.

<sup>4</sup> Para la Segunda Especialización son 18 cuotas mensuales.

## **13. SUMILLA.**

### **1. Título Preliminar.**

El principio de legalidad, inaplicabilidad de la analogía, principio de lesividad, principio del debido proceso, principio de garantía de ejecución, principio de responsabilidad penal, la proporcionalidad de las sanciones, los fines de la pena y medidas de seguridad, la supletoriedad de la ley penal.

### **2. Derecho Penal I.**

El derecho penal objetivo, el derecho penal subjetivo, el principio de legalidad, la interpretación de la ley penal, el ámbito temporal, espacial y personal de la ley penal. Las penas, clases de penas, la determinación de la pena, la ejecución de la pena, las medidas de seguridad, la responsabilidad civil del delito y las consecuencias accesorias.

### **3. Derecho Penal II.**

El delito, la acción y omisión, la tipicidad, el dolo, la imprudencia, la antijuricidad, causas de justificación, la culpabilidad, la penalidad. El intercrimínis, la autoría y participación, concurso de delitos y leyes.

### **4. Derecho Penal Especial I.**

Delitos contra la vida el cuerpo y la salud: Homicidio, aborto, lesiones, exposición a peligro o abandono de personas en peligro, delitos contra el honor: Injuria, calumnia, difamación, delitos contra la libertad: Violación de la libertad personal, intimidad, domicilio, secreto de las comunicaciones, libertad sexual.

### **5. Derecho Penal Especial II.**

Delitos contra el patrimonio: Hurto, robo, abigeato, apropiación ilícita, receptación, estafa y otras defraudaciones, fraude en la administración de personas jurídicas, extorsión, usurpación, daños, delitos informáticos.

### **6. Derechos Penal Especial III.**

Delitos contra la administración pública: Usurpación de autoridad, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso, concusión, peculado, corrupción de funcionarios, delitos contra la función jurisdiccional, denegación y retardo de justicia.

## **7. Precedentes Penales Vinculantes.**

La aplicación temporal de la ley penal, la determinación judicial de la pena, la pena de inhabilitación, la reserva del fallo condenatorio, las medidas de seguridad, la extinción de la acción penal y de la pena, la reparación civil, la violación de la libertad sexual, el robo, el tráfico ilícito de drogas, el peculado, la corrupción de funcionarios, la asociación ilícita para delinquir, el terrorismo, la desaparición forzada, la acusación fiscal, la conclusión anticipada, la terminación anticipada, los medios probatorios, el juicio oral, la sentencia, el recurso de nulidad.

## **8. Argumentación Jurídica Penal.**

La argumentación en la emisión de la investigación preparatoria y acusación, la argumentación en los alegatos del abogado y del imputado, la argumentación en el auto de enjuiciamiento, la argumentación en la sentencia, la argumentación en las resoluciones que resuelven los recursos impugnativos. Argumentación en otras resoluciones.

## **9. Teoría General del Derecho.**

El Estado, el Derecho, la sociedad, la norma jurídica, el ordenamiento jurídico, las fuentes del Derecho, la técnica jurídica, los sistemas jurídicos contemporáneos, la ciencia del derecho, y los fines y valores del Derecho.

## **10. La Criminalidad Organizada.**

La doctrina del derecho penal del enemigo, el derecho en el proceso de la globalización económica, globalización y delincuencia organizada, política criminal y globalización, los nuevos retos de la justicia penal, el auge del crimen organizado transnacional, criminalidad organizada y sistema político, los delitos de corrupción de funcionarios y criminalidad organizada.

## **11. Derecho Penitenciario.**

Título Preliminar, el interno, el régimen penitenciario, la disciplina, las visitas y comunicaciones, los beneficios penitenciarios, la revisión de la pena de la cadena perpetua, el tratamiento penitenciario, los establecimientos penitenciarios, la ejecución de las penas restrictivas de libertad, la ejecución de las penas limitativas de derecho, la asistencia post penitenciaria, el personal penitenciario, el Instituto Nacional Penitenciario.

## **12. Jurisprudencia Penal.**

Análisis de las sentencias judiciales mas relevantes emitidas por los Jueces Especializados Penales, Salas Penales y la Corte Suprema de Justicia sobre el Derecho Penal Parte General y Derecho Penal Especial.